



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES



Recibo Oficio Original

Administración de Panteones

Oficio: 032

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 10 de Febrero de 2022.

C. Nicolas Perez Avila

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] h=07/Agosto/2006 en la fosa 1325 con Alinamiento D-A-6-635 del Panteon San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Minima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.